

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32135** MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil Número 4 de Madrid.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 23/08 referente al concursado Instalaciones Inspada, por auto de fecha 1 de septiembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Abrir la sección sexta de calificación.

Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los 10 días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090068758-1